

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratación de obras públicas en Sahara.

Se convoca concurso público para contratar la realización de las obras de los siguientes proyectos: Pavimentación de la avenida de Benigno M. Portillo y urbanización de la plaza del Pilar, en Aaiun, con un presupuesto base de 891.570,17 pesetas, y construcción de residencias en Aaiun y Villa Cisneros, con presupuestos, respectivamente, de 787.981,22 y 707.296,39 pesetas. Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos pueden consultarse en esta Dirección General, en las horas de oficina, durante un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente inclusive al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considera prorrogado si éste fuese festivo hasta el día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones con arreglo al modelo en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas. 7.433-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios de la Administración de Justicia por la que se convoca segundo concurso-subasta de las obras de construcción de veinticuatro viviendas de renta limitada grupo II y locales comerciales en la Via de la Asunción, con vuelta a Eduardo Martínez del Campo, de la ciudad de Burgos.

Declarado desierto por falta de licitadores el concurso-subasta para las obras de construcción de las indicadas viviendas, cuyo anuncio publicó el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de octubre del corriente año y el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» del día 16 del mismo mes, el Patronato de Casas para Funcionarios de la Administración de Justicia, de conformidad con las disposiciones vigentes, anuncia segundo concurso-subasta referente a las mismas obras.

La documentación podrá ser examinada en las oficinas del Patronato (edificio del Ministerio de Justicia), calle de San Bernardo, en Madrid, de cinco a ocho de la tarde), o bien en la Audiencia Territorial de Burgos.

La admisión de pliegos tendrá lugar solamente en la indicada Audiencia durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Será cerrada la admisión a las doce horas del último día de dicho plazo y rechazadas las propuestas que lleguen por conducto postal.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar también en la Audiencia Territorial de Burgos, a las trece horas del tercer día de los siguientes hábiles al de la ter-

minación del plazo de presentación ante Junta constituida por las mismas personas que la de la primera subasta.

Vuelve a fijarse el tipo máximo de licitación en nueve millones seiscientas sesenta y un mil ciento treinta y ocho pesetas con setenta céntimos, y la fianza provisional, en ciento veintiseis mil seiscientas once pesetas con treinta y ocho céntimos.

Las obras deberán terminarse en un plazo máximo de dieciocho meses.

Los gastos ocasionados con motivo de esta subasta y de la anterior serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Gerente.—6.717-C.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 21.685 quintales métricos de paja-pienso.

A las diez horas del día 11 de enero de 1965 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, Pabellón A, segundo izquierda, para la adquisición por subasta de 21.665 quintales métricos de paja-pienso para cubrir las necesidades de esta Región durante el primer semestre del año 1965 más sesenta días de repuesto, en la forma siguiente:

Establecimientos	Artículo	Cantidad — Qm.
Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza	Paja-pienso	14.129
Depósito Intendencia de Canfranc	Paja-pienso	125
Depósito Intendencia de Jaca	Paja-pienso	2.832
Depósito Intendencia de Sabiñánigo	Paja-pienso	1.193
Depósito Intendencia de Huesca	Paja-pienso	3.387
Depósito Intendencia de Calatayud	Paja-pienso	19

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar—original y dos copias—, bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos, y podrán hacerse por la totalidad de las partidas anunciadas por cada plaza o en lotes no inferiores a 100 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1964.—7.427-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de elaboración de pan durante el año 1965 en las Plazas donde no existe panadería militar.

El día 8 de enero de 1965, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para contratar por subasta el servicio de elaboración de pan durante el año 1965 en las Plazas donde no existe panadería militar y en las vacaciones que para cada una de las Plazas figura en el pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la misma. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 24 de noviembre de 1964.—El General Presidente.—7.425-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña cocinas.

El día 8 de enero próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la adquisición—por el sistema de subasta—de leña cocinas, para atenciones durante el primer semestre de 1965, en las cantidades y con destino a las plazas siguientes: Almacén Regional de Intendencia de Valencia, 8.200 Qm.; Depósito de Intendencia de Alicante, 500 quintales métricos. Almacén Local de Intendencia de Cartagena, 4.000 Qm.; y Depósito de Intendencia de Murcia, 3.300 quintales métricos.

Si del estado comparativo de las ofertas presentadas resultasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, se invitará a una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente a los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se llevará a cabo la adjudicación por medio de sorteo.

El modelo de proposición se ajustará al publicado junto al anuncio número 742 del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 194, de fecha 29 de agosto de 1964, con motivo de la adquisición de leña hornos.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se desee sobre el particular será facilitada por la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta Junta.

Importe anuncio a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 25 de noviembre de 1964.—7.472-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja pienso.

El día 4 de enero próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la adquisición —por el sistema de subasta— de 1.600 Qm. de paja pienso para atenciones durante el primer semestre de 1965 del Almacén Regional de Intendencia de Valencia.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, en el mismo acto de la subasta se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana durante quince minutos, precisamente a los titulares de dichas proposiciones y si terminado dicho plazo persistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición publicado con el anuncio número 743 del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 194, de fecha 29 de agosto de 1964. Se reintegrarán de acuerdo con la legislación en vigor.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise sobre el particular se facilitarán por la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.
Valencia, 25 de noviembre de 1964.—7.471-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña hornos.

El día 8 de enero próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el obje-

to de proceder a la adquisición —por el sistema de subasta— de leña hornos, para atenciones durante el primer semestre de 1965, en las cantidades y con destino a las plazas siguientes: Almacén Regional de Intendencia de Valencia, 3.000 quintales métricos. Almacén Local de Intendencia de Cartagena, 200 Qm.; y Depósito de Intendencia de Murcia, 700 Qm.

Si del estado comparativo de las ofertas presentadas resultasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, se invitará a una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente a los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se llevará a cabo la adjudicación por medio de sorteo.

El modelo de proposición se ajustará al publicado junto al anuncio número 742 del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 194, de fecha 29 de agosto de 1964.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se desee serán facilitados por la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.
Valencia, 25 de noviembre de 1964.—7.473-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar la elaboración de pan durante todo el año 1965.

El día 4 de enero próximo, a las 10 horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la contratación, por el sistema de subasta, de la elaboración de pan durante todo el año 1965, en las cantidades, precios y con destino a las Plazas que a continuación se detallan:

Almacenes o Depósitos	Plazas	Clase de ración	Precio máximo ración	Número de raciones	Observaciones
Alcoy	Alcoy	600 gr.	250.000	0,90	En dos piezas de 250 gr. y una de 100.
Albacete	Albacete	600 gr.	50.000	0,90	En dos piezas de 250 gr. y una de 100.
	Frente derecho	600 gr.	50.000	0,90	En dos piezas de 250 gr. y una de 100.
Cartagena	Frente izquierdo	600 gr.	30.000	0,90	En dos piezas de 250 gr. y una de 100.
	Lorca	600 gr.	80.000	0,90	En dos piezas de 250 gr. y una de 100.
Murcia	Archena	400 gr.	15.000	1 —	En dos piezas de 150 gr. y una de 100.
Valencia	Játiva	600 gr.	35.000	0,90	En dos piezas de 250 gr. y una de 100.

El modelo de proposición se publicó en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 133, de fecha 14 de junio de 1964. Se reintegrarán de acuerdo con la legislación en vigor.

Pliegos de condiciones técnicas y de legales, modelo de proposición y cuanta información se desee sobre el particular, se facilitará por la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta Plaza.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 24 de noviembre de 1964.—7.424-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material por la que se convoca a pública subasta la venta de los ex destructores «Gravina», «Churruca», «Ulloa» y «Esaño».

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará la subasta para la venta de los ex destructores anteriormente citados por un precio tipo cada uno de 5.647.769 pesetas, pudiendo los interesados licitar por uno o la totalidad de los buques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Material del Ministerio de Marina (antigua Casa de la Moneda, plaza de Colón, 4), en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas, José Bonnet.—6.712-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Valladolid-Campo Grande.

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactadas al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Valladolid-Campo Grande por un importe de 2.982.225,84 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General y en la Administración Principal de Correos de Valladolid, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que terminen el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al día siguiente hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Director general, M. González.—7.438-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares referente a la subasta y nueva subasta para la contratación de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 15.298, correspondiente al día 17 de noviembre del corriente año, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de la siguiente obra:

«Pavimentación asfáltica del camino al Mal-Pas y Manresa, Alcudia.»
Presupuesto de contrata: 682.719,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
Igualmente se anuncia nueva subasta de las obras que a continuación se expresan, que fueron declaradas desiertas en la celebrada el día 3 de los corrientes:

«Alumbramiento y elevación de agua potable en Binisalem.»
Presupuesto de contrata: 990.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
«Captación y conducción de aguas del Torrente de San Pedro, en Esporllas.»
Presupuesto de contrata: 715.937,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«Varias alcantarillas colectoras en Inca». Presupuesto de contrata: 677.995,24 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza provisional para la subasta será igual al dos por ciento del precio tipo de licitación y la fianza definitiva será el cuatro por ciento del precio adjudicado.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indicará, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares (Diputación Provincial), donde estarán expuestos al público los proyectos y pliegos de condiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

En el anverso de dicho sobre se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Provincial y ante la Junta de la subasta legalmente constituida.

Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes reseñado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días y, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de la obra, se comprometo a ejecutarla, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, 7.408-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de «Acceso a la villa de Elgóibar desde el kilómetro 57,940 de la carretera N-634 (puente sobre el río Deva)».

Esta Comisión anuncia a subasta para la contratación de las obras que comprende el proyecto de «Acceso a la villa de Elgóibar desde el kilómetro 57,940 de la carretera N-634 (puente sobre el río Deva)», en las siguientes condiciones:

Presupuesto: 2.499.401,85 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto, y definitiva, el 4 por 100.

Las proposiciones para concurrir a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Secretaría de la Diputación de Guipúzcoa, Palacio Provincial, San Sebastián) hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del siguiente día hábil al del cierre en el Palacio Provincial.

En la Secretaría de la Comisión se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuesto, planos y demás documentos que componen el proyecto a que se refiere la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento personal número, con residencia en, provincia de, calle de, número (en representación de, según acredita mediante poder bastante, que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa para la contratación de las obras de «Acceso a la villa de Elgóibar desde el kilómetro 57,940 de la carretera N-634 (puente sobre el río Deva)», ofreciendo realizarlas por la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

Son pesetas (en cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 19 de noviembre de 1964. El Gobernador civil-Presidente, Manuel Valencia Remón.—7.361-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Provincial acordó anunciar la contratación por subasta pública, a la baja, de las siguientes obras, incluidas en el Plan provincial de 1964:

Obra número 1:

Conducción y red distribuidora de aguas a Petín. Presupuesto de contrata: Pesetas 1.545.190. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Fianza provisional: 30.903,80 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Obra número 2:

Alcantarillado en Maceda. Presupuesto de contrata: 2.170.430 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Fianza provisional: 43.408,60 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Obra número 3:

Camino vecinal número 113, de Lovios a La Cela; sección hasta la villa. Presupuesto de contrata: 2.497.565 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Fianza provisional: 49.951,30 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Obra número 4:

Camino vecinal número 187, sección entre la carretera de Puente Castrelo a San Gregorio y Remoño. Presupuesto de contrata: 937.689 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Fianza provisional: 18.753,78 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones (una para cada lote) se presentarán durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil), de diez a trece horas donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones.

Apertura de plicas, el vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido el, que acompaña, con domicilio en la calle de

....., número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas y del proyecto y pliegos de condiciones para contratar mediante subasta las obras comprendidas en el lote número (indíquese el título de la obra); conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutarlas con la baja de (tanto por ciento, en letra) del tipo de subasta. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de esta subasta serán los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23, 20, 21 y 24 del corriente y constan en los proyectos y pliegos de condiciones.

Orense, 24 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, José María López Ramón.—7.419 bis.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de la villa de Verín.

La Comisión Provincial, autorizada por Decreto de 24 de julio último, acordó anunciar la contratación por concurso de la siguiente obra, incluida en el Plan provincial de 1965:

Alcantarillado de la villa de Verín. Tipo máximo de licitación: 5.025.404,69 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Fianza provisional: 100.508,09 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil), de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones.

Apertura de plicas, el vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce treinta horas, en la Secretaría de la Comisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido el en, que acompaña, y con domicilio en la calle de, número de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas y del proyecto y pliegos de condiciones para contratar mediante concurso las obras de alcantarillado de la villa de Verín, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de (cifra en letra), acompañando Memoria explicativa, en la que constan los elementos idóneos con que cuenta el licitador, material y maquinaria a adscribir y justificantes de realización de obras similares. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del concursante.)

Los documentos y demás bases de este concurso serán los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de 19 del corriente y constan en el proyecto y pliegos de condiciones.

Orense, 24 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, José María López Ramón.—7.419-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia (Palacio de la Generalidad) proposiciones para la subasta de las obras que al final se relacionan, cuyos presupuestos de contrata, garantías provisionales y plazos de ejecución se detallan en dicha relación. Todas las pujas serán admitidas a la baja; si se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. La fianza provisional será el 2 por 100 del presupuesto de subasta, y la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad por la que se haya adjudicado la obra.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las mencionadas oficinas, ajustándose las proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento personal número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de del corriente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición en pública subasta de la obra de cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Los licitadores acompañarán toda la documentación legal necesaria, siendo de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios, formalización del contrato y demás gastos legales. La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días de publicación de este anuncio, a las once horas, en la Secretaría de la Comisión y ante la Mesa de subasta correspondiente.

Abastecimientos

Municipio: Luchente. Presupuesto: Pesetas 2.415.805,79. Garantía provisional: 48.500 pesetas. Plazo: Doce meses.

Municipio: Alfarrasí. Presupuesto: Pesetas 1.205.374,35. Garantía provisional: 24.200 pesetas. Plazo: Doce meses.

Municipio: Bufalut. Presupuesto: Pesetas 648.445,70. Garantía provisional: Pesetas 13.000. Plazo: Doce meses.

Distribución y saneamiento

Municipio: Gilet. Presupuesto: Pesetas 1.700.731,48. Garantía provisional: 34.100 pesetas. Plazo: Doce meses.

Camino

Municipio: Sedavi. Presupuesto: Pesetas 755.806,74. Garantía provisional: Pesetas 15.200. Plazo: Diez meses.

Valencia, 17 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil interino, Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario, Angel Pérez Soler.—7.390-A.

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Cíviles por la que se anuncia la venta de cubiertas y cámaras.

Este Organismo saca a la venta cubiertas y cámaras que no precisa.

Celebración: el día 10 de diciembre de 1964, a las diecisiete horas (cinco tarde), en el Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 5, Madrid.

Pliegos de condiciones, expuestos en el tablón de anuncios.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—7.494-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla por la que se anuncia subasta para la venta del material inútil existente en el almacén y en el parque de esta Junta.

Por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1964 ha sido autorizada la venta en pública subasta del material inútil existente en el almacén y en el parque de esta Junta de Obras.

La subasta tendrá lugar a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que haya sido publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las ofertas habrán de presentarse hasta las trece horas de la víspera del día señalado para la subasta.

El pliego de condiciones completo se encuentra, a disposición del público, en la Secretaría de esta Junta y ha sido publicado en el «Boletín Oficial de Melilla» número 1.736 bis, del 14 de noviembre de 1964.

Melilla, 25 de noviembre de 1964.—El Secretario Contador, José María Treviño. V.º B.º: El Vicepresidente, Francisco Mir Berlanga.—7.474-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de veinticinco tractores de 45/55 CV. de potencia a la toma de fuerza, motor Diesel y ruedas neumáticas.

El Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Veinticinco tractores de 45/55 CV. de potencia a la toma de fuerza, motor Diesel y ruedas neumáticas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2 (Madrid).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de cien mil pesetas (100.000 pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 5 de diciembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 9 de diciembre de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, José Conejos.—7.431-A.

Resolución de la IV División Hidrológico-Forestal del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de pastos y maderas que se indican.

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, el Plan de aprovechamientos para el año 1965, en los montes del Estado, a cargo de esta División, se anuncia la celebración de los aprovechamientos que se relacionan en la provincia de Madrid.

Pastos

Subasta número	Monte	Término municipal	Cabezas mínimo número	Época máxima del disfrute	Tasación	Cabezas máximo número
1	Aguirre	Miraflores de la Sierra y Soto del Real	60 vacunas. 120 vacunas.	Anual	51.200	66 vacas. 132 vacas.
2	Perímetro de Canencia ...	Canencia	100 vacunas. 35 terneras..	Del 1-5 al 31-8 Vac. del 2 al 30-11. Tern. del 1-3 al 1-6, del 1-9 al 30-11 ...		
3	Perímetro de Lozoya o de la Fuensanta	Lozoya del Valle	604 lanaras...	Anual	25.600	665 lanar.

Caso de acogerse a un número de cabezas superior al mínimo y siempre sin rebasar el máximo, la época del disfrute será la que resulte de multiplicar el número de cabezas mínimo por la época del disfrute, en días, dividido por el número de cabezas que se desea introducir en el monte.

Maderas

Subasta número	Monte	Término municipal	Número de pies	Especie	Madera m. c.	Estéreos leñas	Tasación	Epoca del disfrute
1	Perímetro de Buitrago-Mangrón y El Tomillar	Buitrago - Mangrón	1.788 1.801	P. pináster y Fraxinus excelsior ...	290	728	136.230	1965
2	Cuenca Alta del Arroyo Cigüñuela	Brajos	2.089 1.777	P. silvestre ...	216	378	134.730	1965
3	Perímetro de Canencia	Canencia	4.370 9.117	P. silvestre ...	483	1.833	333.693	
4	Perímetro de Lozoya o de la Fuente Santa	Lozoya Valle ...	4.833 566	P. silvestre ...	1.442	179	987.919	1965 1965
5	Perímetro de Paredes	Paredes y Piñuecar	502 590	P. pináster y P. laricio ...	91	64	38.637	1965
6	Cuenca de los Arroyos Nedibia y Rofredillo	Alpedrete de la Sierra	3.188 315	P. pináster ...	517	68	188.337	1965
7	Aguirre	Miraflores y Soto del Real ...	982 44	P. pináster P. silvestre y Populus nigra	270	7	112.183	1965

En los aprovechamientos de maderas podrá fraccionarse el pago del precio de adjudicación en plazos de 150.000 pesetas, excepto el último plazo, que será solamente la diferencia que reste entre el importe total y el de los plazos satisfechos.

Condiciones generales

Primera.—Las subastas se celebrarán en las oficinas de la IV División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, cuarto), siendo pública la apertura de pliegos, los días siguientes:

Pastos. Subastas números 1, 2 y 3, el día siguiente hábil, transcurridos veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las diez treinta de la mañana.

Maderas. Subastas números 1, 2, 3 y 4, al día siguiente hábil, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las doce de la mañana.

Subastas números 5, 6 y 7, al día siguiente hábil, transcurridos veintidós días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las once de la mañana.

Segunda.—Toda proposición deberá ser formulada por escrito, debiendo presentar una para cada subasta, caso de concurrir a más de una.

Tercera.—A cada proposición se acompañará el documento que acredita haber constituido la fianza, consistente en el 2 por 100 del tipo de tasación de cada aprovechamiento que se solicite, debiendo ingresarse en la Habilitación de la IV División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, Madrid), así como declaración a que se refiere la condición 10 del pliego de condiciones de maderas y 5.ª de pastos, sobre incompatibilidades.

Cuarta.—Las proposiciones y documentos que se acompañen se presentarán en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición que formulará don para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de del monte sito en el término municipal de».

Quinta.—Las proposiciones podrán presentarse hasta las catorce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Sexta.—Los pliegos de condiciones generales y económicas por las que se registrarán los aprovechamientos y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en las oficinas centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid), en la IV División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, cuarto, Madrid), en las Alcaldías correspondientes al término municipal en que los montes radique, y en poder del personal de Guardería del monte.

Séptima.—Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la lana durante el término de quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Octava.—El importe de los anuncios serán abonados por los adjudicatarios, proporcionalmente.

Madrid, noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras.—7.266-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca subasta pública para la adquisición de ajuares.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca subasta pública para la adquisición de ajuares compuestos de muebles con destino a las viviendas de tipo económico dependientes de dicha Dirección, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El número de ajuares completos a adquirir mediante la presente subasta es de 230, con destino a situaciones de emergencia, distribuidos en las unidades que se detallan a continuación:

Grupo número 1:

Tipo B.—230 lotes en madera de haya, compuesto cada uno de ellos de:

Un aparador.—Precio: 4.845 pesetas.
Una mesa comedor.—Precio: 1.263,50 pesetas.

Seis sillas.—Precio de la unidad: 437 pesetas.

Un banco.—Precio: 760 pesetas.
Un sofá.—Precio: 1.900 pesetas.

Una cama matrimonio.—Precio: 2.755 pesetas.

Tres camas individuales.—Precio de la unidad: 2.280 pesetas.

Una mesa de estudio.—Precio: 902,50 pesetas.

Una repisa.—Precio: 142,50 pesetas.
Una banqueta.—Precio: 213,75 pesetas.

El presupuesto total de estos 230 lotes asciende a 5.116.177,50 pesetas, tipo máximo que ha de servir de base para la licitación.

Segunda. La fabricación de la totalidad de las unidades que componen el grupo 1, tipo B, habrá de ajustarse a los modelos que se encuentran depositados para su examen por los licitadores en los almacenes del Instituto Nacional de la Vivienda, situados en la calle de Braganza, del grupo «San Vicente de Paúl». Estos modelos pueden ser examinados cualquier día laborable, de cuatro a siete y media de la tarde, a partir de la publicación de la convocatoria de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera. Las calidades de los muebles serán las siguientes:

I. Condiciones técnicas

Modelo I. N. V., tipo B.—Madera de haya blanca encerada y fijada a medio barniz en su color. No podrá tener nudos, así como tampoco imperfecciones que puedan provocar deterioro o destrucción del mueble en su uso normal.

II. Características de la construcción de los muebles

a) Aparador:

Medidas: 0,71 de alto por 1,80 de frente y 0,40 de fondo.

Con soporte de hierro, dos puertas correderas y cuatro bandejas en el lado izquierdo.

b) Mesa de comedor:

Medidas: 1,40 de largo por 0,75 de ancho y 0,72 de alto.

Con armaduras y patas de hierro.

c) Sillas:

Según modelo, con respaldo y asiento de enea a dos caras.

d) Banco:

Medidas: De 1,20 por 0,45 por 0,48. Con armadura metálica de hierro y asiento y respaldo de madera.

e) Sofá:

Medidas: De 1,30 de largo. Con asiento y respaldo de enea a dos caras.

f) Cama matrimonio:

Medidas: De 1,35 de ancho; tablero cabezal, 1,79; mesilla de noche, 15 centímetros sobresaliendo del cabecero.

Con cabecero suelto, armadura desmontable y mesilla incorporada al cabecero, incluido somier tipo «Numancia».

g) Cama individual:

Medidas: 0,90 de ancho; tablero cabezal, 1,35; mesilla de noche sobresaliendo 15 centímetros del cabecero.

Con cabecero suelto, armadura desmontable y mesilla incorporada al cabecero, incluido somier tipo «Numancia».

h) Mesa de estudio:

Medidas: 0,95 de largo por 0,50 de ancho y 0,68 de alto, con un cajón.

i) Repisa:

Según modelo.

j) Banqueta:

Según modelo.

Cuarta. Se podrá licitar a los 230 lotes o cantidad inferior, siempre que cada lote esté constituido por las unidades que lo componen.

Quinta. Podrán tomar parte en la subasta las personas naturales o jurídicas nacionales que hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar ejerzan la actividad industrial o comercial correspondiente a los artículos sobre los que presenten oferta y no estén comprendidos en alguno de los casos siguientes:

a) Haber sido condenado mediante sentencia firme, por cualquier jurisdicción, a penas graves o a cualquier clase de pena como sanción de delitos de falsedad o contra la propiedad.

b) Estar procesado por los delitos a que se refiere el apartado anterior.

c) Estar declaradas en suspensión de pagos o incursas en procedimiento de apremio como deudoras a la Hacienda del Estado o a las Haciendas locales o de las Administraciones autónomas o haber sido declaradas quebradas o concursadas o fallidas en cualquier procedimiento judicial o gubernativo.

d) Haber dado lugar, por causa de la que se le declare culpable, a la resolución de cualquier contrato celebrado con el Estado, con las Administraciones locales o con las Administraciones autónomas.

e) Estar privadas por cualquier causa de la libre disposición de sus bienes.

f) Ser funcionarios públicos o dependientes de la Administración del Estado, de las Administraciones autónomas o de las Administraciones locales.

Sexta. Quien desee tomar parte en la subasta presentará la documentación que a continuación se indica en el Registro General del Instituto Nacional de la Vivienda dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria de esta subasta pública, finalizando el plazo de admisión a las doce horas del correspondiente último día. Dicha documentación será la que a continuación se expresa y deberá hallarse contenida en dos sobres cerrados y lacrados, en cuyo exterior, además de consignarse el nombre, apellidos y razón social, en su caso, el licitador expresará la siguiente inscripción: «Para la subasta de adquisición de ajuares del Instituto Nacional de la Vivienda». El primero de estos sobres se rotulará con la palabra «Documentación», y el segundo con las palabras de «Proposición económica».

Sobre número 1.—Documentación:

a) Instancia reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, solicitando tomar parte en la subasta. En esta instancia y de modo claro y preciso se consignará el número de lotes sobre los que se licita.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se se refiere la base quinta.

c) Certificación de la Delegación de Hacienda de la provincia en que tuviere su domicilio fiscal acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las contribuciones o impuestos devengados por su actividad comercial o industrial, completada con documentación acreditativa de que el solicitante ejerce la industria o comercio de los artículos a que la presente subasta se refiere.

d) Cuando se trate de sociedad mercantil, asimismo deberá adjuntarse la justificación de hallarse inscrita en el Registro mercantil la escritura de constitución y, en su caso, las de modificación del capital inicial o del objeto social.

e) Resguardo acreditativo de haber depositado el oferente una fianza provisional equivalente al 1 por 100 (uno por ciento) del precio de licitación, en la forma y con los requisitos establecidos por la Ley 96/1960, de 22 de diciembre. En caso de que la fianza se preste mediante aval bancario, éste deberá ser intervenido por Agente de Cambio y Bolsa o por Corredor de Comercio colegiado, en su caso.

f) Por último, acompañará el documento acreditativo de la personalidad de quien suscriba la instancia. Si el compareciente actuara en nombre y representación de una tercera persona, natural o jurídica, el documento que acredite su carácter o representación deberá presentarse previamente bastantado por el Abogado del Estado adscrito a esta Dirección General.

Sobre número 2.—Proposición económica:

En este segundo sobre, el licitador deberá incluir, debidamente reintegrada, su proposición económica, que habrá de ajustarse a los términos que se concretan en la base cuarta.

Séptima. A las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de las proposiciones, y en la sede de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, se constituirá la Mesa que deberá autorizar la subasta. Esta Mesa estará compuesta por:

a) El Subdirector general de Administración y Conservación, que por delegación de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda y en representación de ésta, actuará como Presidente, y como Vocales los funcionarios de la Dirección General que a continuación se expresan:

b) El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica.

c) El Interventor Delegado.

d) Un Arquitecto.

e) Un funcionario del mismo Instituto, delegado por el ilustrísimo señor Subdirector de Administración y Conservación, que actuará como Secretario, sin voz ni voto.

La Mesa se hallará asistida de un Notario designado por el Colegio de Madrid.

Una vez constituida la Mesa, la presidencia, después de declarar abierto el acto, procederá a abrir en primer lugar los sobres denominados de documentación (sobre número 1), rechazando aquellos que no se ajusten a todo lo especificado en el presente pliego de condiciones.

Acto seguido se destruirán sin abrir las propuestas económicas de aquellos licitadores que hubieran sido rechazados, procediéndose una vez cumplido lo anterior a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de los solicitantes admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, entendiéndose por tal al que ajustándose al pliego de condiciones formule la proposición más ventajosa. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones la adjudicación se decidirá mediante sorteo.

Del resultado de la sesión el Notario asistente a la Mesa deberá levantar acta, haciéndose constar las reclamaciones que en su caso se hayan formulado por los licitadores, con las alegaciones que realizaron, testimoniándose los particulares de los documentos que designaren. Asimismo si no se hubiere formulado ninguna reclamación lo hará constar expresamente el Notario en el acta levantada.

Octava. Por el Presidente de la Mesa se enviará el acta notarial levantada al Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, con propuesta en su caso, de adjudicación definitiva del remate.

La Dirección General, a la vista de lo actuado, dictará la resolución que proceda con arreglo a Derecho, adjudicando definitivamente el remate o dejando sin efecto éste, en todo o en parte.

Novena. Efectuada la adjudicación definitiva de la subasta, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la notificación por la que se comuniquen la adjudicación al licitador, por éste deberá constituirse una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del valor total de la expresada adjudicación, cuya fianza se prestará en metálico o en títulos de la Deuda, debiendo consignarse en la Caja General de Depósitos. Esta fianza quedará afectada a la responsabilidad que corresponda por incumplimiento de las obligaciones contractuales y será devuelta cuando realizado el servicio totalmente y extinguidos los compromisos que se deriven de la adjudicación haya transcurrido un plazo de garantía que, para las unidades que integran el grupo 1. tipo B, se establece en seis meses, a contar de la fecha de su recepción.

Décima. Por el adjudicatario o adjudicatarios de los muebles incluidos en el grupo 1, tipo B, deberá construirse un primer modelo de cada una de las unidades, que pasará a ser inspeccionado por la Comisión nombrada a tal fin, quien comprobará si se ajusta exactamente en su fabricación al modelo tipo. Una vez que esta Comisión haya dado por escrito su conformidad se procederá a la fabricación de los restantes muebles adjudicados. En caso contrario, es decir, si por la Comisión se rechaza alguno de los modelos presentados, se entenderá que quedará sin efecto la adjudicación y a salvo el compromiso del Instituto Nacional de la Vivienda derivado de la misma, a no ser

que ante nuevo ensayo pueda darse la conformidad, sin que por esto se retrase el plazo de la entrega.

Décimoprimera. Los plazos máximos de entrega serán los siguientes:

Para el tipo grupo 1, tipo B, tres meses, a contar de la fecha en que se notifique al interesado o interesados la adjudicación definitiva.

Cumplido dicho plazo máximo de entrega quedará establecido automáticamente un sistema de multas, de forma tal, que por cada día natural que transcurra desde el vencimiento del respectivo plazo sin que se haya hecho entrega de la totalidad de las unidades que componen cada lote, se descontará al adjudicatario el 1 por 100 (uno por ciento) del precio total con el concertado.

El adjudicatario o adjudicatarios se obligan a la entrega, francos de porte, embalaje y transporte hasta los puntos de destino que se les señale, de los muebles adjudicados.

Décimoséptima. La recepción se verificará en Madrid por la Comisión designada al efecto por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, en presencia del adjudicatario o adjudicatarios o personas debidamente autorizadas para que los representen. La Comisión nombrada, tendrá facultades para en caso de duda, proceder al troceo de una pieza, que elegirán de entre las entregadas, a fin de comprobar si su fabricación se ajusta al modelo tipo y a las condiciones del presente pliego. Esta recepción será provisional, hasta tanto que mediante su aprobación por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda se eleve a definitiva.

Décimotercera. El pago de las unidades adjudicadas tendrá lugar después de hecha la recepción definitiva de las mismas, sin que sobre ellas se haga adelanto alguno.

Décimocuarta. Serán de cuenta, del o de los adjudicatarios, el importe de los anuncios que esta subasta produzca, tanto en el «Boletín Oficial del Estado», como en la prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, y el de la minuta de los honorarios devengados por el Notario asistente a la Mesa.

Décimoquinta. También serán por cuenta del o de los adjudicatarios, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás que pudieran ser aplicables en relación con esta subasta.

El adjudicatario, por el hecho de la adjudicación, se obliga a renunciar a la facultad que en el impuesto general sobre tráfico de empresas le concede el artículo 189 de la Ley de 11 de junio de 1964.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Director general, Enrique Salgado Torres. 7.466-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Noreña (Oviedo).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Noreña (Oviedo), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, y Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Federico Somolinos Cuesta, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones cuatrocientas veinte mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con dieciséis céntimos (8.420.643,16 pesetas), y la fianza provisional, a ciento sesenta y ocho mil cuatrocientas doce pesetas con ochenta y cinco céntimos (168.412,85 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras ese el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.458-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mesas de oficina, sillones, mesas de máquina, ficheros, máquinas de escribir y calcular con destino a la Oficina de Encuadramiento y Colocación de esta C. N. S. provincial.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cádiz anuncia concurso público para la adquisición del mobiliario arriba expresado, por un importe de ciento treinta y seis mil novecientos setenta pesetas (136.970 pesetas).

El pliego de condiciones puede ser examinado en la tercera planta de la C. N. S. de Cádiz (Departamento de Oficialía Mayor), avenida López Pinto, número 14.

Las proposiciones se admitirán en el citado Departamento de Oficialía Mayor hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia de Notario, al día siguiente hábil de cerrado dicho plazo, a las dieciocho horas, en el salón de actos de la C. N. S. de Cádiz.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cargo del adjudicatario o adjudicatarios, prorrateándose en este último caso.

Cádiz, 23 de noviembre de 1964.—El Delegado provincial, Pedro García Carrasco. 7.394-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico, máquinas de escribir y calculadora-impresora eléctrica.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Jaén saca a concurso público la adquisición de mobiliario metálico, máquinas de escribir y calculadora-

impresora eléctrica, por importe de doscientas trece mil seiscientos pesetas (pese-tas 213.600).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se cifra en el 2 por 100 del importe de la partida o partidas ofertadas.

El pliego de condiciones jurídicas y económicas se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial de esta C. N. S. de Jaén (avenida del Generalísimo, 3).

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres se llevará a cabo el día día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones ante la Mesa constituida al efecto, asistida del Notario a que en turno oficial correspondía y en las dependencias de esta Delegación Provincial de Sindicatos.

Jaén, 18 de noviembre de 1964.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abello.—7.363-A.

Resolución del Patronato del Centro Sindical número 1 de Formación Profesional Acelerada por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales de enseñanza.

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de materiales de enseñanza por un total aproximado de unas ochocientas mil pesetas (800.000 pesetas).

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo, sita en la avenida de Portugal (recinto de la Feria del Campo, puerta principal), durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro el día siguiente hábil, a las diecisiete horas.

El importe de los gastos que origine este concurso será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Presidente, José Fernández Cela.—7.457-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de los artículos que se mencionan.

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para el suministro de los siguientes artículos:

Patatas, 162.000 kilogramos; carne de cebón y cordero, sin sebo ni hueso, 18.000 kilogramos; pescado fresco, 32.000 kilogramos; harina panificable, 99.000 kilogramos; vino tinto, 23.000 litros; antracita, galleta, 220.000 kilogramos; carbón menudo, 410.000 kilogramos; leña de roble, 301.000 kilogramos y huevos, 9.000 docenas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al plazo de presentación, a las trece horas, en la Diputación.

La garantía provisional no será inferior al 2 por 100 del valor de cada artículo ofertado y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

La duración del contrato será la del año 1965, distribuyéndose los suministros de acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría. Es preceptivo presentar muestras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se comprometo a suministrar (dígase el artículo y la cantidad) con estricta sujeción al pliego de condiciones de este concurso, en la cantidad total de (en letra) pesetas. Para oír notificaciones señala el domicilio de don, en Logroño, calle de, número

(Fecha y firma del proponente.)

El pliego cerrado que contenga la proposición dirá: «Proposición para el suministro de (indíquese el artículo) a la Diputación Provincial de Logroño.»

Logroño, 24 de noviembre de 1964.—El Presidente.—7.492-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión-volquete, con motor de gas-oil y capacidad aproximada de 4.000 kilos de carga.

A virtud de acuerdo de la Corporación se anuncia concurso para adquisición de un camión-volquete, con motor de gas-oil y capacidad aproximada de 4.000 kilos de carga.

El camión deberá entregarse en el Parque Móvil de la Corporación en el plazo de un mes, a partir de la notificación de adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto a los licitadores en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia.

La fianza provisional a constituir es de 10.000 pesetas y la definitiva será el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen el concurso para adquisición de un camión-volquete con destino al Equipo Móvil de Reparación de Caminos Vecinales, se comprometo a suministrarlo en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones se presentarán dentro de un plazo de veinte días, contados a partir de la aparición de este anuncio, en el Negociado de Contratación, en horas hábiles, hasta las trece del último día.

La apertura se verificará en el despacho de la Presidencia a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El concurso se anuncia por precio indeterminado.

Murcia, 24 de noviembre de 1964.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Río queime.—7.418-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alp por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se menciona.

Cumplida la tramitación previa oportuna, se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Orden ministerial de 28

de agosto de 1962, el anuncio de celebración de la siguiente subasta del aprovechamiento forestal clasificado como maderable, procedente del monte «Montaña número 7» de los de utilidad pública de esta provincia:

1.º Serán objeto de subasta mil sesenta y un pinos (1.061) aforados en pie en ochocientos treinta (830) metros cúbicos, bajo el tipo de licitación de setecientos cinco mil quinientas pesetas (705.500 pesetas).

2.º El plazo para la realización del aprovechamiento empezará el día que se haga la entrega y terminará el 30 de septiembre del próximo año 1965, debiendo realizarse el pago del mismo en un 25 por 100 en el momento de la adjudicación definitiva; otro 25 por 100 antes de dar comienzo a la corta; otro 25 por 100 antes de la extracción de ningún producto del monte, y el restante 25 por 100 desde el momento de haber dado comienzo a dicha extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento. Todo ello salvo lo dispuesto en la condición cuarta del pliego de las económico-jurídico-administrativas, con arreglo a las cuales se verifica la subasta.

3.º La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación en los días y horas hábiles de presentación de plicas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del tres por ciento de la licitación base, o sea, veintitín mil ciento sesenta y cinco pesetas (21.165 pesetas).

5.º La garantía definitiva será del seis por ciento del importe de la adjudicación con tal carácter.

6.º El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en el día, en representación de, lo cual acredita con en posesión del certificado profesional referido a explotadores forestales número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en el monte «Montaña número 7» de la pertenencia del Ayuntamiento de Alp, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas. Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a las cuales se realiza la subasta, las cuales acepta en su integridad.

Alp, de de 1964.—El interesado.

(Firma y rúbrica.)

7.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil incluido de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación a las once de la mañana del día 30 de diciembre del corriente año.

9.º Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad en caso de no comparecer el interesado por sí mismo, se acompañarán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

10. El precio índice es de ochocientas ochenta y un mil ochocientas setenta y cinco pesetas (881.875 pesetas).

11. Para la adquisición del aprovechamiento será preciso estar en posesión de certificado profesional, modelo único, referido genéricamente a explotadores forestales, aserradores y demás utilizadores de madera en rollo, debiéndose incluir en la plica que contenga la proposición. Podrá ser sustituido a tal efecto por su tes-

timonio notarial o fotocopia debidamente compulsada.

Alp, 12 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.413-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación con hormigón asfáltico, reconstrucción de aceras y construcción de aparcamientos en la plaza de San Antonio, de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno y con sujeción a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría de esta excelentísima Corporación, se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de pavimentación con hormigón asfáltico, reconstrucción de aceras y construcción de aparcamientos en la plaza de San Antonio, de esta ciudad, siendo el tipo, en baja, de 961.854,16 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, en la forma que determina el pliego de condiciones aprobado, pudiendo presentarse todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio y hasta el que cumpla veinte hábiles.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación en estas Casas Consistoriales.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 19.231,08 pesetas, y la realización de las obras tendrá un plazo máximo de tres meses. La garantía definitiva será de 38.462,16 pesetas.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato, sin excepción alguna.

Modelo de proposición

(En papel de clase 16.ª (seis pesetas) y sello municipal (cinco pesetas).)

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad, que exhibe, expedido en bajo el número, enterado del pliego de condiciones para subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación con hormigón asfáltico, reconstrucción de aceras y construcción de aparcamientos en la plaza de San Antonio, de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, así como también declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trate se sujetarán a los tipos que por acuerdo de los Organismos competentes del ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se harán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán: «Proposiciones para optar a la subasta pública para adjudicar las obras de pavimentación con hormigón asfáltico, reconstrucción de aceras y construcción de aparcamientos en la plaza de San Antonio, de esta ciudad.»

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 1964.—El Alcalde accidental, Guillermo Sureda.—6.721-C.